

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**GUPIA**

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 17 de agosto de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0334/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULO AUTOMOTOR, CON EL SIGUIENTE DETALLE:	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 50.00					
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 10W40								
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE								
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE								
					* CAMBIO DE FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO								
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS								
					* RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS								
					<b>SUB-TOTAL MANO DE OBRA</b>					\$ 95.00			
					1				GALÓN	ACEITE DE MOTOR 10W40	VALVOLINE/USA	\$ 32.00	\$ 32.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION/JAPON	\$ 6.60	\$ 6.60
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	UNION/JAPON	\$ 7.80	\$ 7.80								
1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	UNION/JAPON	\$ 12.00	\$ 12.00								
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA/JAPON	\$ 35.00	\$ 35.00								
<b>SUB-TOTAL DE REPUESTOS</b>								\$ 93.40					
<b>GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS</b>													
CONTACTO: [REDACTED] AL TELEFONO: [REDACTED] Ó AL CORREO: [REDACTED]													

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 188.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y OCHO 40/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] I, AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 19-13004-0027, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL/TRANSPORTE.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0367/2020 (03-08-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0334/2020

## CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DAI

HECHO POR:

JRM

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

RA/LG/(SC)(S)/0334/2020